

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

GAUCÍN

Don Conrado Durantez Corral, Juez de Primera Instancia de Gaucín y su partido.

Hago saber: Que habiendo cesado como Procurador de los Tribunales en este partido judicial don Manuel Diz Costa, por haber quedado adscrito al partido judicial de Ronda, se ha acordado publicar el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia de Málaga, a fin de que dentro del término de seis meses puedan formularse contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes, pues así lo tengo decretado en expediente gubernativo que instruyo para la cancelación de la fianza a tal fin constituida.

Dado en Gaucín a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Conrado Durantez Corral.—El Secretario (legible).—8.615.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento s.n., con motivo del remolque prestado por el pesquero «Manuel y José» al de su igual clase «Luisa María de Cervantes», el día 25 de octubre del año en curso, hasta el puerto de Bajo de Guía.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—8.129.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento s.n., con motivo del remolque prestado por el pesquero «Dolores» al de su igual clase «Vieira», el día 18 de noviembre del año en curso, hasta el puerto de Sancti-Petri.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—8.122.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja en 1 de septiembre de 1959 con los números 436.923 de entrada y 237.320 de registro correspondiente a un depósito constituido por «La Unión y El Fénix Español» para garantizar a don José María Macía García para responder de las responsabilidades civiles que pudieran incumbir al mismo en el sumario 55 58. Importa el depósito 26.000 pesetas en deuda perpetua inferior 4 por 100, a disposición del señor Juez de Instrucción de Novelda (expediente 222 63).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 26 de marzo de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.739.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 374.153 de entrada y 183.335 de registro correspondiente al depósito constituido por Julian Chivite Marco para responder de la plantación de 475 olivos. Importa el capital 19.000 pesetas (expediente 3.505 63).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 2 de noviembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.735.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 872.523 de entrada y 168.445 de registro correspondiente al depósito constituido por don Asensio Pastor García para garantía a la expedición de la tarjeta de transportes, clase MDCN, para el vehículo de su propiedad M-133306. Importa el depósito 5.000 pesetas (expediente 2.466 63).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial»

de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 20 de noviembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.739.

Extraviado el carnet de intereses número 98.613, a favor de don Andrés González Meras.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 15 de noviembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.420.

Delegaciones provinciales

TOLEDO

Solicitada la devolución total de la fianza que garantizaba la gestión de doña María García-Cano Serrano, como Habilitado de Clases Pasivas por haber cesado en el desempeño del mismo por fallecimiento en 8 de febrero de 1960, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento a lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión la formule ante esta Delegación de Hacienda dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Toledo, 25 de noviembre de 1963.—El Delegado de Hacienda, José Fernández y Fernández.—8.738.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 15 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes ordenes de consignación de pago:

Índice número 119

Angela Ubeda Sanchez.—Montepío Civil.
María del Pilar Morell Pons.—Montepío Militar.

Amelia Guerrero Segura.—Montepío Militar.

Arturo Seguí Tovar.—Montepío Militar.
María del Carmen Serra Aleara.—Montepío Militar.

Remedios Bayarri Corella.—Nómina extranjero.

Índice número 111

Huerfanas Durich Heredia.—Montepío Civil.

Antonia Torres Palacios.—Montepío Civil.

José Hernández Dorado.—Retirados-Cruces.

Índice número 112

José Liem Moya.—Jubilados.
Hipólito Gualda Andújar.—Jubilados.
Ramón Dalmau Moncau.—Jubilados.
José Juan Requena.—Jubilados.
María Luisa Fernández de Luz Villanueva.—Montepío Civil.
Isabel Vivanco Solano.—Montepío Militar.
Luis Merino Fernández.—Retirados-Cruces.

Índice número 113

Juana Felicidad Prieto Briones.—Montepío Civil.
Felisa Herrero Alepuz.—Montepío Civil.

Índice número 114

Rosa Morell Duato.—Montepío Civil.
Josefa Valor Vilaplana.—Montepío Civil.
Juan Fuente Sancho.—Jubilados.
Pedro Martín García.—Retirados-Cruces.
Antonio Fonseca Blanco.—Retirados-Cruces.

Índice número 115

Francisco Gil Serra.—Jubilados.
Alvaro Esquerdo Biscal.—Jubilados.
Matilde Arroyo Córdoba.—Oficio sin consignación dote.

Índice número 116

Emilia Ibáñez Barberó.—Montepío Militar.
Antonio Esteban Díaz.—Retirados-Cruces.
Francisco Robas Cambrón.—Retirados-Cruces.
Félix Moreno González.—Retirados-Cruces.
Sabas Gandía Mora.—Retirados-Cruces.

Índice número 117

Julio Villagrasa Arnáiz.—Jubilados.
Pilar Olma Vivas.—Montepío Militar.
Matilde Bermúdez Blázquez.—Montepío Militar.
Daniela Soler Julia.—Montepío Militar.
Rafael Bas Limorte.—Montepío Militar.
Huerfanas Álvarez Ballester.—Montepío Militar.
Josefa Torno Sisternes.—Montepío Militar.
Jaime Brull Juan.—Montepío Militar.
María de las Mercedes Quiñones Valdés.—Montepío Militar.

Índice número 118

Crescencio Huerta Martínez.—Jubilados.
Antonio González Contaraz.—Jubilados.
Ignacio Francisco Moreno Moreno.—Jubilados.
Encarnación Patiño Villapol.—Jubilados.
Rafael Fant de Mora Lleróns.—Jubilados.
Huerfanas Tomás Llicer.—Montepío Militar.
Huerfanas Gómez Bujeda.—Montepío Militar.

Valencia, 25 de noviembre de 1963.—El Delegado de Hacienda, Remigio Nebot Aparici.—3.622 bis.

ZARAGOZA

Administración de Rentas Públicas

En esta Administración de Rentas Públicas, y por conceptos de Impuestos sobre el Gasto y Lujo, ha practicado las siguientes liquidaciones:

Número 78. Melchor Heredia Cabestre (Hernán Cortés, 32). Impuestos sobre el Gasto. Concepto, muebles año 1961. Cuota anual asignada, 11.399,14 pesetas; ingresado a cuenta, nada; líquido total a ingresar, 11.399,14 pesetas.

Número 121. Manuel Pradel Oliver (Portugal, 22). Impuestos sobre el Gasto. Concepto, muebles año 1961. Cuota anual asignada, 3.074,39 pesetas; ingresado a cuenta, 1.245,50 pesetas; líquido total a ingresar, 6.328,89 pesetas.

Número 152. Angel Villa Llovet (Escultor Palao, 6). Impuesto sobre el Gasto. Concepto, muebles año 1961. Cuota anual asignada, 62.600,27 pesetas; ingreso a cuenta, nada; líquido total a ingresar, 62.600,27 pesetas.

Número 1.404. Jaime Puértolas Hernández (Saneamiento, 4). Impuesto sobre el Lujo. Tenencia y disfrute de automóviles en el año 1963; importe de la cuota a ingresar en el Tesoro, 1.050 pesetas.

Por resultar desconocidos en sus hasta ahora habituales residencias arriba indicadas, se les notifica por medio del presente edicto que deben verificar el ingreso de la cantidad que a cada uno corresponde en las Arcas del Tesoro en el plazo de quince días, ya que en caso contrario les será exigida por la vía ejecutiva de apremio.

Contra la presente liquidación podrán interponer recurso de reposición ante esta Administración de Rentas Públicas en el plazo de ocho días y ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, ambos hábiles.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1963.—El Administrador de Rentas (ilegible)—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—8.658.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MÁLAGA

Por medio de la presente se notifica a Isabel Gutiérrez Ruiz, vecina que fué de Almargen, calle Arroyo, número 19, y actualmente en Sabadell (Barcelona), ignorándose el domicilio, que la presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado fallo con fecha 29 de agosto del año en curso, en el expediente número 443/63, imponiéndola una multa de ciento cuarenta y cuatro pesetas, como autora de la infracción de contrabando de mínima cuantía, del apartado segundo, artículo séptimo, de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, la que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días, a partir de esta fecha, en esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 26 de noviembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—3.614.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Devolución de fianza

Tramitándose por esta Dirección expediente sobre devolución de una fianza de 16.813,25 pesetas, constituida en la Caja General de Depósitos por la Empresa «Rubarqui, S. A.», para responder de la ejecución de obras de construcción de una galería de contención y otras en el Colegio de Huerfanos de La Unión, se hace público en este diario oficial para que en el plazo de treinta días puedan formularse reclamaciones contra la referida contrata.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.—6.141.

Juntas Provinciales de Beneficencia

LA CORUÑA

Relación de beneficiarios residentes en Ribeira a quienes se ha concedido el Auxilio por Ancianidad una vez visada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia

María Dolores Hermo Vidal.
José Suárez García.
María Purificación Sierra Mariño.
María de la Encarnación Martínez Martínez.
Antonia Gude Pérez.
Luisa Lago Crujeiras.
Dolores Lampón de Pérez.
Joaquina Martínez Martínez.
Pilar Pérez Paz.
Cipriana Rivas Suarez.
Dolores Ventoso Sevilla.
María Benita Martínez Pérez.
Candida Oliveira Figueirido.
María de Jesús Miranda Charriñ.
María Manuela Pozas Costa.
Ramona Fernández Pozas.
María Manuela Martínez Núñez.
Ramona Ramallo Oliveira.
Antonia Martínez Ageitos.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962 sobre ayuda a la ancianidad.

La Coruña, 9 de noviembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—8.644.

Relación de beneficiarios a quienes se ha concedido el Auxilio por Ancianidad una vez visada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia

Residencia, Nova:
Filomena Fernández Louro.
Ramona Insua Dosal.
José Insua Dosal.
Juana Insua Hermo.
Josefa Martínez Hermo.
Severina Mirón Vázquez.

Ortigueira:
María Dolores Yáñez Ríos.
María Josefa Eijo Pita.
María Felgueira Rubido.
María Dolores Rego Cortes.
Benita Yáñez Ríos.
Josefa Milia Galdó.
Sara Corzo Martínez.
María Vicenta Fojón y Vicenta.
María Breijo Cazas.
Generosa Gómez Altesor.
Dolores Alonso López.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, sobre ayuda a la ancianidad.

La Coruña, 8 de noviembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—8.643.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Relación de beneficiarios del Fondo Nacional de Asistencia Social a los que la Junta Provincial de Beneficencia de Las Palmas concedió, con fecha 27 de septiembre de 1963, el Auxilio por Ancianidad que autoriza el Decreto 1315/1962, en uso de las facultades que le han sido conferidas por la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales (se expresa localidad de residencia, nombre y apellidos y fecha del devengo)

Las Palmas de Gran Canaria:
Ana Luisa Leccadia Acosta de León. — 1-11-1962.

Julían Barrera Santana.—1-11-1962.
 María del Pino Benítez Suárez.—1-11-1962.
 Samuel Bernardo Betancor Bonilla.—1-11-1962.
 José Betancor Morales.—1-11-1962.
 Irene Florentina Encarnación Brito Martín.—1-2-1963.
 Josefa Caballero Quintana.—1-1-1962.
 María del Carmen Cabrera Armas.—1-4-1963.
 María del Carmen Cabrera Peña.—1-1-1962.
 Escolástica María Dolores Cabrera Saavedra.—1-10-1962.
 Rodrigo Florentín Campos Acosta.—1-2-1962.
 José María Castro Pérez.—1-4-1963.
 Catalina María X X.—1-11-1963.
 María Dolores Corujo González.—1-1-1962.
 Antonia Angeles Cruz Sánchez.—1-1-1963.
 Ana Curbelo González.—1-11-1962.
 Carmen Delgado Peña.—1-1-1963.
 Luis Deniz Medina.—1-11-1962.
 Fermina Díaz Betancor.—1-1-1962.
 María Antonia Díaz Moreno.—1-11-1962.
 Remedios María Dolores Díaz Rodríguez.—1-2-1963.
 María Dolores Espino López.—1-12-1962.
 Marcelina Ferrera Martín.—1-11-1962.
 Josefa Nieves Fulgencio Hernández.—1-5-1963.
 María del Carmen Paula García Avivar.—1-7-1963.
 Manuela de la Peña García de la Vega.—1-12-1962.
 Antonia María Dolores González Concepción.—1-1-1962.
 Antonia María Nieves González Hernández.—1-1-1962.
 María de los Reyes González Montesdeoca.—1-11-1962.
 Magdalena González Suárez.—1-10-1962.
 María Dolores Guerra León.—1-12-1962.
 María Encarnación Henríquez Henríquez.—1-4-1963.
 Antonia Hernández González.—1-3-1963.
 María del Rosario Hernández Pérez.—1-2-1963.
 María Dolores González Viera.—1-2-1963.
 María del Carmen Hernández Socorro.—1-1-1963.
 María Encarnación Herrera Segura.—1-11-1962.
 Juana Izquier Farias.—1-1-1962.
 María del Rosario Izquierdo González.—1-2-1963.
 Juana de S. Bernabé Jorda Torres.—1-2-1963.
 María León Mesa.—1-11-1962.
 María del Pino López Gómez.—1-11-1962.
 Agapita Rosaura Martín Cabrera.—1-1-1962.
 María Mercedes Martín Hernández.—1-1-1962.
 María Dolores Martín Parrilla.—1-11-1962.
 Mercedes Tomasa Miranda Santana.—1-11-1962.
 María del Pino Montelongo Gutiérrez.—1-11-1962.
 Pedro de la Encarnación Montesdeoca Castellano.—1-11-1962.
 Agustín Timoteo Monzón Santana.—1-2-1962.
 María Dolores Mota Sosa.—1-11-1962.
 María Candelaria Mújica Quintana.—1-1-1962.
 Avelina Hilaria Ortega Santana.—1-1-1962.
 María Nieves Parrilla Abreut.—1-4-1963.
 María Pérez López.—1-11-1962.
 Teodora Casilda Pérez Rivero.—1-2-1963.
 Sebastiana Pérez Robaina.—1-1-1962.
 Antonio Francisco Pino Alamo.—1-1-1963.
 María del Patrocinio Quesada Luzardo.—1-1-1962.
 Rafael Francisco Ramírez Matos.—1-1-1962.
 Juana Ramos Bethencourt.—1-1-1962.
 Luisa Ramos Lugo.—1-3-1963.
 Fulgencia Robaina Miranda.—1-2-1963.
 Ángela Micaela Rodríguez Javier.—1-7-1963.
 Ana Luisa Rodríguez Rijo.—1-1-1962.
 Elena de San Pedro Rodríguez y Rodríguez.—1-2-1963.
 José Romero Lorenzo.—1-1-1962.

Susana María Angeles Rosales Santana.—1-11-1962.
 Gabriela Juliana Ruiz Rivero.—1-3-1963.
 María Candelaria Margarita Ruiz Soler.—1-10-1962.
 María del Rosario Sánchez Mayor.—1-10-1962.
 Amparo Sánchez Rivero.—1-10-1962.
 Cristóbal Norberto Segundo Santana Almeida.—1-2-1963.
 María del Carmen Santana Díaz.—1-2-1963.
 María del Pino Santana Monagas.—1-11-1962.
 Isabel Santana Morales.—1-11-1962.
 María Dolores Santana Rodríguez.—1-3-1963.
 María Concepción Rafaela Santana Sánchez.—1-11-1962.
 María Crispina Santos Darias.—1-2-1963.
 Cecilia Suárez Ortega.—1-1-1962.
 Rafaela Suárez Rosales.—1-1-1963.
 Sebastiana Dominga Fernandía Suárez Santana.—1-1-1963.
 María Torres Acosta.—1-1-1962.
 Francisca Josefa Ruperta Valerón Santana.—1-12-1962.
 Susana Valido Sosa.—1-2-1963.
 María del Pino Hilaria Vega Hernández.—1-10-1962.
 María del Pino Ramona Ventura Suárez.—1-1-1962.
 Bernarda Villarreal Aberasturi.—1-4-1963.

Aruacas:
 Francisca Brito González.—1-1-1962.
 María Cano Montaza.—1-3-1963.
 María Pilar García Santana.—1-10-1962.
 José Hernández Morales.—1-3-1963.
 María Dolores Rodríguez Velázquez.—1-5-1963.
 Francisca Biasina Santana Montesdeoca.—1-3-1962.

Guía:
 Dominga Castellano Castellano.—1-1-1963.
 Josefa María Quintana López.—1-1-1963.
 Victoriana Ramírez García.—1-10-1962.

Moya:
 María Gregoria Saturnina de la Fe Díaz.—1-1-1962.
 María Patricio Pérez Rodríguez.—1-12-1962.
 Francisca Quintana de la Fe.—1-1-1962.

San Bartolomé de Tirajana:
 María del Buen Suceso Almeida Bolaños.—1-1-1963.
 Juana María Carmen Correa Silva.—1-2-1963.
 María Esperanza García Suárez.—1-2-1963.
 Manuel Francisco Hidalgo Lorenzo.—1-1-1963.
 Francisco León León.—1-2-1963.
 María del Carmen Mejías Acosta.—1-1-1963.
 María Dolores Mejías Batista.—1-2-1963.
 Miguel Ortega Viera.—1-1-1963.
 Filomena María Pilar Quintana Tejera.—1-2-1963.
 Josefa Maximina Sánchez Franco.—1-3-1963.
 María Dolores Sánchez Franco.—1-3-1963.
 Teresa de Jesús Sánchez Franco.—1-3-1963.
 Juan María Suárez León.—1-2-1963.

San Mateo:
 María del Carmen Ortega Ortega.—1-7-1963.

Santa Brígida:
 Antonia Moreno Valido.—1-12-1962.

Puerto del Rosario:
 Eulogia Franquiz Melián.—1-12-1962.
 María Rosa González Moreno.—1-7-1963.
 Bibiana de San Juan González Moreno.—1-7-1963.
 Esteban Montelongo Vera.—1-1-1963.
 María Concepción Pérez Peña.—1-3-1962.
 Manuela Ramos Barrías.—1-1-1962.

Juana Rodríguez Curbelo.—1-1-1963.
 Rogelia Rodríguez Expósito.—1-4-1963.

Telde:

María de la Cruz Ojeda Cazorla.—1-3-1963.
 Juan Ramos Ojeda.—1-3-1963.
 Antonio Eugenio Rodríguez Hernández.—1-5-1963.
 María del Rosario Rodríguez Hernández.—1-8-1963.
 María Dolores Santana Hernández.—1-5-1963.
 María Encarnación Santana López.—1-5-1963.
 María Saturnina Santana Marrero.—1-7-1963.
 Segundo Suárez Espino.—1-6-1963.
 María del Rosario Valido Gil.—1-7-1963.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo duodécimo, apartado tres, del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de noviembre de 1963. — El Gobernador civil-Presidente.—8.654.

OVIEDO

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12, apartado 3, del Decreto de 14 de junio de 1962, que regula los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, que esta Junta Provincial de Beneficencia, una vez cumplido todos los requisitos que en dicho Decreto se determinan, ha concedido los auxilios de vejez a los solicitantes siguientes:

Pedro García González.—Aller.
 Eulogio Juan Rodríguez Méndez.—Boal.
 Esmeralda Guadalupe Alonso Simón.—Cabriles.
 Florentina Gutiérrez Alonso.—Cabriles.
 María Gloria Huerdo García.—Cabriles.
 Ana María González Gómez.—Cabriles.
 Carolina López Álvarez.—Candamo.
 Carmen Flórez-Valdés González.—Cangas del Narcea.
 Florentina García Suárez.—Coaña.
 Lucía Montoto Roza.—Colunga.
 Ramona Granda Huerta.—Colunga.
 Cándida Ramona Marcilla Busta.—Colunga.
 Jesusa Álvarez Torre.—Gijón.
 María Carmen Sanmartino Prieto.—Gijón.
 Cayetana Calleja Barba.—Gijón.
 María Hilaria Ordás González.—Gijón.
 Manuel Antomil Álvarez.—Grandas de Salime.
 Enriqueta Martina Llana García.—Langreo.
 Elvira González Alonso.—Laviana.
 Victoria Díaz Sánchez.—Luarca.
 Generosa Valdés Pérez.—Llanera.
 Manuel Díaz Suárez.—Llanera.
 Filomena Martínez Campillo.—Llanes.
 María Consuelo Amieva Villanueva.—Llanes.
 Severino Luis Pereira Gomez.—Mieres.
 Antonia Sagado Vera.—Mieres.
 Obdulia González Santiaño.—Nava.
 María Teresa Bernardo Encinas.—Oviedo.
 Vicenta Muñoz Hernández.—Oviedo.
 Laureana Esteban Domenech.—Oviedo.
 Filomena García Piñera.—Oviedo.
 Aniceta Gutiérrez Díaz.—Oviedo.
 Bernarda Cordero Fernández.—Oviedo.
 Eugenia Rivero Aletura.—Oviedo.
 María Martínez Colado.—Oviedo.
 Regina Sánchez Ríos.—Oviedo.
 José García Montero.—Oviedo.
 Florinda Feto García.—Oviedo.
 Felisa Santevas Rubio.—Oviedo.
 Aurelia Estrada Arias.—Oviedo.
 Inocencia Peral Colino.—Oviedo.
 María Álvarez Suárez.—Pravia.
 José González Herrera.—Ribadesella.
 María Álvarez Quiroga.—San Martín R. Aurelio.
 Carmen Flórez Suárez.—San Martín R. Aurelio.
 María Rocas Suárez.—San Martín R. Aurelio.

Francisca Barrera.—San Tirso de Abres.
Aliceta Montes Berros.—Sarıego.
Ceferina Montequin Pezón.—Sarıego.
Lucinda González Fernández.—Tineo.
María Vidal Vidal.—Tineo.
José Bueno Pérez.—Tineo.

Oviedo, 13 de noviembre de 1963.—El
Gobernador civil, Presidente, Marcos Pe-
ña Royo.—8.618.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

DELEGACION DEL GOBIERNO

Habiéndose extraviado la certificación número 1.723 del libro R. b., de dieciséis hectolitros, equivalentes a medio real fontanero, expedida por este Canal a favor de doña Teresa Martín Fernández, se publica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle Joaquín García Morato, número 127, pues pasados los treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose al interesado otra nueva por su equivalencia.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El
Delegado, Carlos López-Quesada.—6.798.

Jefaturas de Obras Públicas

CADIZ

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se hace información pública por plazo de quince días hábiles para que cualquier persona pueda pedir la rectificación de posibles errores en la relación adjunta o formular oposición a la necesidad de ocupación a disposición de los bienes que se pretenden expropiar con motivo del tendido de una línea de alta tensión a 70 KV., desde la subestación de Jerez a límite de la provincia de Cádiz con la de Sevilla, cuya concesión le fué otorgada a la Compañía Sevillana de Electricidad el día 27 de septiembre del año en curso.

Relación de bienes y derechos objeto de esta expropiación.—Término municipal de Jerez de la Frontera

Parcela única.—Propietario: Don Antonio Ferral Herrera, domiciliado en Jerez, calle: «Nuestra Señora de la Encarnación»; denominación de la finca, «La Pelona», y en el Registro de la Propiedad, «Santa María». Los linderos, según datos registrales, son los siguientes: Norte, viña de don Manuel Navarro y testamentaria de doña Agustina Llave y la antigua higuera de los Pines; por el Sur, con la carretera de Jerez a Arcos, por donde tiene su entrada principal, y con las viñas que fueron de don Jacinto Riverro, de González Campos y de la viuda de Crespo; por Levante, con la misma y la de don José Campos y dicha carretera, y por Poniente, con la viña de Crespo y otra de López.

En esta finca se instalará un poste, ocupándose con el anclaje del mismo una superficie de nueve metros cuadrados (3 x 3 metros). La longitud del vuelo por la expresada finca es de 198 metros. Además esta finca quedará gravada con la servidumbre forzosa de paso para conservación de la línea, de acuerdo con el artículo primero de la Ley de 23 de marzo de 1900.

Cádiz, 26 de noviembre de 1963.—El In-
geniero Jefe.—8.600.

OVIEDO

Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 de su Reglamento, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento de la carretera nacional 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, sección de Santander a Oviedo, puntos kilométricos 165.500 al 193.100, entre Infiesto y Pola de Siero», a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material o legal de los bienes.

Oviedo, 22 de noviembre de 1963.—El
Ingeniero Jefe (ilegible).—8.616.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Nava han de ser expropiadas, cuyos números, denominación, clase, propietario y arrendatario se expresan a continuación

419. El Tropez. Pradera. Herederos de Candida Cueto Alvarez.
420. El Tropez. Pradera. Rodrigo del Tejo Marcos.
421. El Tropez. Antojana y pradera. Herederos de Candida Cueto Alvarez.
422. El Tropez. Pradera. Rodrigo del Tejo Marcos.
423. El Tropez. Huerta y frutales. Héctor Balbona Ortiz.
424. El Tropez. Pradera. Herederos de Candida Cueto Alvarez.
425. La Pez. Huerta y urbana. Luis Primero Cueto.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 de su Reglamento se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento de la carretera nacional 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, sección de Santander a Oviedo, puntos kilométricos 165.500 al 193.100, entre Infiesto y Pola de Siero», a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material o legal de los bienes.

Oviedo, 22 de noviembre de 1963.—El
Ingeniero Jefe (ilegible).—8.617.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Siero han de ser expropiadas, cuyos números, denominación, clase, propietario y arrendatario se expresan a continuación

258. La Pez. Pradera. Delfina Cueto Corte.
259. Prado de la Secada. Maizal. Florencio Alvarez Diaz.
260. La Secada. Maizal. Eladia de la Vega Alvarez.
261. La Secada. Maizal. Eladia de la Vega Alvarez.
262. La Secada. Pradera artificial. Eladia de la Vega Alvarez.
263. La Secada. Maizal. Camilo Gutiérrez Vigil.
264. La Secada. Pradera. Camilo Gutiérrez Vigil.
265. La Secada. Pradera artificial. Herederos de José Canteli la Villa.
266. La Secada. Huerta. Emilio Granda García.
267. La Secada. Maizal. Dolores Diaz Vigil.
268. La Secada. Maizal. Dolores Diaz Vigil.

TOLEDO

Expropiaciones.—Término municipal, de Aranjuez

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince (15) días, que comenzará a contarse desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan interesarles formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que a continuación se detalla, que se encuentran afectadas por las obras de referencia.

Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrán formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores en la misma.

La relación que se inserta a continuación, así como el presente anuncio, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el diario «El Alcázar», y permanecerá expuesto al público durante el indicado plazo de quince (15) días en el tablon de anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez.

Toledo, 25 de noviembre de 1963.—El In-
geniero Jefe (ilegible).—8.621-bis.

Relación rectificada de las fincas ocupadas con motivo de las obras de reconstrucción del firme y obras de fábrica entre los puntos kilométricos 28.618 al 40.740 de la carretera N-400, de Toledo a Cuenca, y nombres de sus propietarios.

Número 1. Nombre y apellidos, don Ramón Fernández y de Caleva. Vecindad, Madrid (Jorge Juan, 40). Paraje, Castillejo. Cultivo: cereales, leguminosas, tubérculos, plantas industriales, praderas artificiales, plantas hortícolas, árboles frutales, viñedo y erial.

Número 2. Nombre y apellidos, don Antonio del Aguila y Rada. Vecindad, Madrid (Jorge Juan, 7). Paraje, Casa Serrano. Cultivo: cereales, leguminosas, tubérculos, praderas artificiales, viñedo y erial.

Número 3. Nombre y apellidos, excelentísima señora Duquesa de Fernán-Núñez. Vecindad, Madrid (Serrano, 51). Paraje, La Flamenca. Cultivo: cereales, leguminosas, tubérculos, plantas industriales, praderas artificiales, plantas hortícolas, árboles frutales, olivar, viñedo y erial.

Comisarias de Aguas

EBRO

La Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER) solicita autorización para introducir modificaciones en las obras del Salto de Ribarroja, en el río Ebro, referidas esencialmente a la supresión del paso de barcas, incluido en el proyecto del salto de Ribarroja, presentado para dar cumplimiento a la cláusula tercera de la concesión de fecha 17 de abril de 1962, por la que se otorgó a su favor este aprovechamiento, y sometido anteriormente a información pública.

Se fundamenta esta solicitud en la petición formulada ante esta Comisaría para la supresión del citado paso de barcas por varias Empresas y propietarios de minas de carbón de la cuenca del Ebro, Segre y Cinca, como únicos usuarios del transporte fluvial por el Ebro en los últimos años.

Presenta al efecto el denominado «Proyecto de modificación de las obras del salto de Ribarroja, en el río Ebro», sus-

crito en Barcelona en septiembre de 1962, por el Ingeniero de Caminos don Antonio Gete-Alonso, en el que se detallan las modificaciones a introducir en las obras de la presa par dicha supresión del paso de barcas, considerándose la posibilidad de establecer dos soluciones distintas. Incluye además el proyecto algunas modificaciones en la toma de aguas y la construcción de dos nuevas galerías de drenaje e inspección bajo la cimentación de la presa.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría de Aguas del Ebro en Zaragoza (General Mola, 28, primero), durante las horas hábiles de oficina en el plazo indicado.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1963.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—6.795.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Abastecimiento de agua potable a Sevilla, tramo II del camino de servicio de la variante del sifón. Termino municipal de Gerena (Sevilla).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Gerena, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 23 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Director, P. D. (ilegible).—8.619.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre y apellidos de los interesados y nombre de la finca o paraje

1. Don Antonio Panduro Pérez. Coleta.
2. Don Gabriel González Marín. Camino de la Encarnación.
3. «Dragados y Construcciones». Camino de la Encarnación.
4. Don Gabriel González Leal. Camino de la Encarnación.
5. Doña Manuela Mora Ruiz. Marigolilla. Caiz de Ibarra.
6. Don José Mora Ruiz. Marigolilla. Caiz de Ibarra.
7. Don Felipe Mora Ruiz. Marigolilla. Caiz de Ibarra.
8. Doña Ana Tavares Vega, viuda de Gutiérrez Cascales. Marigolilla.
9. Don Juan Cid Cadaval. Arroyo San Juan.
10. Don Antonio Díaz Pereira. Arroyo San Juan. Chopos de Pérez.
11. Señores hermanos Ortega Rolán. Las Veinte del Prado.
12. Señores herederos de don Antonio Pérez Alfaro. Era del Prado. Chopos de Pérez.
13. Señores herederos de doña Amalia Álvarez González. Las Quince.

14. Doña María Josefa Vela Sánchez. Las Quince.
15. Don Manuel Ortiz Lozano. Las Quince.
16. Don José Romero Leal. Las Quince. Camino de Sevilla.
17. Señores herederos de don Lucas Cadaval Porrua. Las Cinco del Picacho o Palmilla.
18. Señores hermanos Barrera Rodríguez. Las Veintiocho.
19. Don Manuel Gutiérrez Reyes. Las Catorce.
20. Doña Isabel Valderas Leal, viuda de Gutiérrez Loro. Las Veintiocho o Las Catorce.
21. Don José Romero Leal. Las Catorce. Carpintería.
22. Don José Mora Ruiz. Márcola.
23. Don Luciano Martín Delgado. Márcola.
24. Don Basilio Cadaval Moya. Las Viboras.
25. Señores herederos de don Lucas Cadaval Porrua. Las Viboras.
26. Don Juan López Sánchez. Las Viboras.
27. Don José y herederos de don Francisco López Sánchez. Las Viboras.
28. Señores herederos de don Juan Valderas Domínguez. Las Viboras.
29. Doña Guadalupe Berbel Quesada. La Retama.
30. Señores herederos de don Ramón Valderas García. El Caballo.
31. Doña Isabel Queralt López, Marquesa de Albacerrada. Los Cantos. Colonos: Don José Rolán Peralía y don José Morán Raura. Los Cantos.
32. Doña María de los Dolores Martín de Oliva y hermanos. Cortijo de Conti.

Obra: Abastecimiento de agua a la zona caditana. Zona de viviendas de los aprovechamientos hidroeléctricos (ampliación). Termino municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Jerez de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 26 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Director, P. D. (ilegible).—8.656.

Relación que se cita

Número de la finca, única. Interesada. Doña Ana González Blanco. Nombre de la finca o paraje. Chozas Vegas de Elvira.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Real Academia de Ciencias, Morales y Políticas

Vacante de Académico de número en la Medalla veintiseis, producida por fallecimiento del excelentísimo señor don Eugenio Curilo Calón.

En cumplimiento del Decreto expedido por el Ministerio de Educación Nacional

el día 14 de mayo de 1954, inserto en este «Boletín Oficial del Estado» del 23 de iguales mes y año, y para general conocimiento, se hace público que en el día de la fecha se ha declarado en esta Real Academia una vacante de Académico de número en la Medalla 26, por fallecimiento de su titular, el excelentísimo señor don Eugenio Curilo Calón.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.—Por acuerdo de la Academia, el Secretario perpetuo, Juan Zaragueta y Bencochea.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de junio de 1963, falleció en Ganzo de Limia (Orense) el obrero Manuel Lama López, natural de Parada de Riveira (Orense), hijo de Manuel y de Segunda, domiciliado en Parada de Riveira (Orense), que trabajaba al servicio de la Diputación Provincial de Orense.—8.612.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de septiembre de 1963, falleció en Villamayor de los Montes (Burgos) el obrero Carmelo Tomé Lara, natural de Villamayor de los Montes (Burgos), hijo de Anselmo y de Elena, domiciliado en Villamayor de los Montes (Burgos), que trabajaba al servicio de Antonio Sancha Lara.—8.613.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcaía, 56.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: «Arrago de Electricidad e Industria, S. A.».

Objeto: Instalación en su central de pic de presa del pantano del Borbollón, en Santibáñez el Alto, de un grupo constituido por una turbina «Kaplan», de eje vertical, de regulación exterior, de 2.000 CV., de 375 r.p.m., y alternador trifásico «La Electricidad, S. A.» para acoplamiento directo, de 1.725 KVA., a 1.020 r.p.m. Un transformador elevador, 6.000/15.750 ± 5 por 100 V., de 2.000 KVA.

Maquinaria: Nacional.

Presupuesto: 7.336.400 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 23 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—8.625.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Construcción de una línea, a 15 KV., de 6.739 Km. de longitud, desde la subestación de Almaraz a la central de Valdacañas.

Material: Nacionales.
Presupuesto: 71.935 pesetas.
Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Cáceres, 23 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—8.624.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y por estar incluidas dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/1963, de 26 de enero, se somete a información pública la solicitud de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939, para la instalación y funcionamiento de la industria que se cita a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (calle Eximenis, número 3, segunda), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Electra del Terril».
Objeto de la petición: Instalación de una nueva línea eléctrica trifásica a 6 kilovoltios desde la Fábrica La Aurora, en la calle Pedret, número 59, de Gerona, hasta Sarria de Ter.

Características de la instalación: La línea será montada sobre poste de hormigón, aislador de cristal y conductor cable de aluminio de 43 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 120.067,12 pesetas.

Procedencia de los elementos: Nacional.

Gerona, 20 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—8.550.

GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Topete, 2) en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Wat, S. A.»
Emplazamiento: Guadalajara.

Objeto: Instalación de línea subterránea, trifásica, de 15 KV., desde el transformador de E. G. S. A., en el barrio de la Estación, de unos 200 m., terminando en el centro de transformación, con dos transformadores de 25 y 200 KVA. La línea cruza la calle de Francisco Arriño, que alimentará la fábrica de piensos de «Peap, S. A.»

Guadalajara, 25 de noviembre de 1963.
El Ingeniero Jefe (deable).—8.626.

VIZCAYA

Peticionario: «Talleres de Asúa» («Euskalduna, S. A.»)
Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 30/3 KV. y 400 KVA. en Erandio-Asúa.

Peticionario: «Ingeniar, S. A.»
Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica a 5/13 KV., de 166 m., al centro de transformación de la cantera, en Murelaga, y centro de transformación de 13-5/0,23 KV. y 200 KVA., en Murelaga.

Peticionario: «Electra Aguera, S. A.»
Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea, trifásica, a 5/13 KV., de 1.099 m. de longitud, desde la subestación de Mercedillo a enlazar con la línea que lleva al centro de maniobras de Guorriárdaga, en Armentales.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Objeto de la petición: Centro de transformación de 13/2,0/23 KV y 100 KVA.,

en «Alberdi», Amorebieta, y línea subterránea, de 390 m., a 13 KV.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Objeto de la petición: Centro de transformación de 13/0,23 KV. y 25 KVA. en «Faro-Galea», Guecho.
Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 25 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—8.664-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Productos Sila, S. A.»
Industria: Productos lácteos.
Emplazamiento: San Celoni (Barcelona).

Materias primas necesarias para la ampliación proyectada: 12.000.000 de litros de leche fresca, 2.200.000 kilogramos de azúcar, 6.200 C. hojalata, 71.500 cajas de madera, 195.000 cajas de cartón, 1.400.000 kilogramos de carbón, 839 toneladas de fuel-oil.

Ampliación de maquinaria y sustitución:

Sala de calderas.—Un generador con bomba de alimentación; cuatro grupos motor bomba; tanque de agua de alimentación y fuel-oil; dos válvulas reductoras, y demás accesorios.

Sala de refrigeración.—Una instalación frigorífica con tanque de agua helada; motores agitador vertical y agua helada; dos condensadores de caldera, y accesorios.

Sala de recepción.—Un contador para leche fresca y una máquina de lavar ollas.

Sala de leche fresca.—Un motor bomba; dos cuadros eléctricos; una centrifuga; dos cuerpos de refrigeración; un filtro, y una báscula.

Sala de fabricación.—Una «Vaccuma», 1.800 milímetros de diámetro; un tanque de leche condensada de 10.000 litros; un depósito para refrigeración; un soldador para plásticos, elevadores de botes, máquinas de llenado, montacargas, hornos limpiatubos, con motores y accesorios.

Sala de hojalatería.—Un elevador para botes; un motor para máquina de cilindrar; una prensa; una instalación para esterilizar botes, y accesorios.

Taller mecánico.—Una sierra mecánica; tres taladros; un cuadro eléctrico de distribución general; una instalación de taller con torno; una soldadura eléctrica, y accesorios.

Laboratorio.—Aparatos de control y autoclave.

Sala de embalajes.—Un montacargas de 500 kilogramos; una máquina de marcar.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1963.—El Jefe del Servicio (ilegible).—8.660-4.

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Muñoz Molina.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Caudete (Albacete).

Capital: 52.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 27 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez.—8.659.

GUADALAJARA

Peticionario: Don Francisco Ruiz Ruiz.
Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Localidad: Almonacid de Zorita.

Capital: 12.500 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 28 de noviembre de 1963.
El Ingeniero Jefe provincial, F. Rodríguez Sánchez.—8.688.

Peticionario: Don Feliciano Vicente Fernández.

Objeto de la petición: Sustitución de maquinaria en un molino de piensos.

Localidad: Villanueva de Alcorón.

Capital: 13.500 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 28 de noviembre de 1963.
El Ingeniero Jefe provincial, F. Rodríguez Sánchez.—8.687.

LUGO

Nuevas industrias

Peticionario: Don Victor Souto Gato.
Objeto de la petición: Instalación de un molino muelero para cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Cordal-Codesido-Villalba-Lugo.

Capital: 81.900 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Lugo, 27 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—8.661.

Peticionario: Don José Fuciños Quiroga.

Objeto de la petición: Instalación de un molino muelero para cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Freiria-Carballo (Friol)-Lugo.

Capital: 48.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Lugo, 27 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—8.662.

BANCO DE SANTANDER

Padecidos errores en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 26 de noviembre de 1963, página 16612, primera columna, se transcriben las oportunas rectificaciones:

En el párrafo segundo, líneas octava y novena, donde dice: «...números 76.858...», debe decir: «...números 76.850...».

En el párrafo tercero, línea primera, donde dice: «Resguardo de imposición a plazo fijo...», debe decir: «Resguardos de imposición a plazo fijo...».

En el mismo párrafo, líneas quinta y sexta, donde dice: «...y número 5.489, de la de Santa Cruz de Tenerife...», debe decir: «...y número 5.498 de la de Santa Cruz de Tenerife...».

MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 29 de noviembre de 1963, página 16757, tercera columna, se rectifica en el sentido de que en la enumeración de coligaciones amortizadas, primera línea, donde dice: «715/775», debe decir: «751/775».

SOCIEDAD AGRICOLA CAMPO BALDIO, S. A.

PUEBLA DE GUZMAN (HUELVA)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1962-63, que tendrá lugar en esta población, en el salón «Cine Cervantes», sito en avenida de Queipo de Llano, a las diez horas del día 28 del próximo mes de diciembre, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Sobre el balance, Memoria, cuentas con informe de censores jurados y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio indicado.

Segundo.—Propuesta sobre compraventa de finca rústica «Las Viñas», propiedad de viuda de don Sebastián Fernández Rodríguez.

Tercero.—Propuesta sobre reserva de encinar en Los Coladeros.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración y nombramiento de censores jurados de cuentas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Caso de no celebrarse la Junta el día indicado por falta de asistencia tendrá lugar ésta al siguiente día (domingo), 29 de diciembre, en el mismo local, a las once horas, cerrándose la lista de asistencia a la Junta a las once y treinta minutos.

Puebla de Guzmán, 26 de noviembre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.799.

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Alcalá, 95

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 20 de diciembre de 1963, a las doce horas, en Alcalá, 95, 7.º piso, en primera convocatoria, y para el día 21, a igual hora y en el mismo domicilio social, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reducción y ampliación de capital.
- 2.º Modificación de Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de consejeros.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Maestre.—6.800

REFINERIA DE PRODUCTOS DEL ALQUITRAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 18 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la Comisión nombrada en la Junta general del día 21 de junio de 1963 y presentación de propuestas.

2.º Aprobación por la Junta general de las propuestas de la citada Comisión y elevación a acuerdos en lo que proceda.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio 1963.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la sesión por la propia Junta.

La Junta general tendrá lugar, en su caso, en segunda convocatoria el día 19 de diciembre en el mismo lugar y hora, Cayés, 26 de noviembre de 1963.—El Secretario del Consejo.—1.453.

LA INDUSTRIAL PANIFICADORA, S. A.

MADRID

Luisa Fernanda, 25

Teléf. 248-43-20 - 248-53-66

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para los días 20 y 21 del próximo mes de diciembre, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de «La Unica», sito en la calle de Barceló, número 7, de esta capital, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria anual.
- 2.º Lectura del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y dictamen emitido por los censores de cuentas.
- 3.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de los dos puntos primeros.
- 4.º Reparto de beneficios.
- 5.º Elección o reelección de cargos que corresponde cesar (vicepresidente y tres vocales).
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio siguiente.
- 7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- 8.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos interventores.

Madrid, 28 de noviembre de 1963.—El Secretario, R. Rodríguez Barrasus.—Visto bueno: El Presidente, M. Isidro Cabrera.—6.796.

MUTUA PATRONAL CASTELLANA

Accidentes del Trabajo

VALLADOLID

Balance general en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.032.506,49	Reservas patrimoniales:	
Valores mobiliarios	1.747.576,25	Estatutarias	6.666.251,47
Imuebles	5.159.856,90	Reservas legales no técnicas	52.027,50
Delegaciones y arcencias	813.488,89	Otras reservas	1.380.856,02
Recibos de primas pendientes de cobro	3.215.527,22	Reservas técnicas legales:	
Deudores diversos	24.945,68	Para siniestros y gastos pendientes	468.298,14
Rentas e intereses pendientes de cobro	6.104,75	Reaseguro cedido	88.578,19
Plazas y depósitos en efectivo	2.437,65	Acreedores diversos	417.164,70
Mobiliario instalación y material	116.046,00	Pérdidas y ganancias	3.045.018,91
Total	12.118.499,93	Total	12.118.499,93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1962

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos	3.483.993,88	Primas emitidas en el ejercicio	9.818.295,68
Gastos generales y de producción	2.912.940,25	Derechos e impuestos	945.276,39
Contribuciones e impuestos	29.542,70	Productos fondos invertidos	79.592,05
Reservas técnicas del presente ejercicio	468.398,14	Beneficio de realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	446.445,90
Amortizaciones y quebrantos	448.238,50	Sumas reintegradas por siniestros	50.237,80
Reaseguro cedido, primas	507.707,12	Gastos reintegrados por los reaseguradores	70.004,53
Consortio de Compensación de Seguros	35.017,18	Consortio de Compensación de Seguros	36.004,23
Saldo acreedor	3.045.018,91		
Total	10.930.856,68	Total	10.930.856,68

MINON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se reunirá en el domicilio social, plaza Mayor, número 7, a las dieciocho horas del día 20 del próximo mes de diciembre para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio 1962 a 1963, informe de los censores de cuentas y demás deliberaciones y acuerdos pertinentes.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963 a 1964 e interventores del acta.

Los documentos citados en el punto primero se encontrarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad quince días antes del señalado para la Junta.

Se recuerda lo preceptuado en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sobre asistencia y representación en la Junta.

Valladolid, 30 de noviembre de 1963.—El Consejo de Administración.—1.467.

INDUSTRIAS DE GENEROS DE PUNTO, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos oportunos se hace público que en esta fecha, por acuerdo de Junta general extraordinaria universal de accionistas de Industrias de Géneros de Punto, Sociedad Anónima, se han revocado y declarado nulos los acuerdos hechos públicos en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto último sobre disolución, liquidación y nombramiento de liquidadores de esta Compañía.

Barcelona, 7 de septiembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.797.

S. A. JULIANA CONSTRUCTORA GIJONESA

Domicilio social: Avenida de Galicia, 62 (Gijón).
Capital: 100.000.000 pesetas, totalmente desembolsadas.

La «S. A. Juliana Constructora Gijonesa», Sociedad filial de la «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.», anuncia la emisión de 90.000 obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas nominales cada una, en las siguientes condiciones:

Tipo de emisión: A la par, libre de gasto para el suscriptor.

Interés: 6,49 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor. Estos serán desgravados en un 20 por 100, en virtud de la concesión otorgada por el Ministerio de Hacienda. La entidad emisora se hará cargo del impuesto de negociación.

Renta líquida: 6,25 por 100 anual, habida cuenta de la prima extraordinaria que se detalla a continuación.

Prima extraordinaria: Se abonará a las obligaciones una prima neta de un 1 por 100 efectivo anual, hasta la amortización de los títulos.

Cupones: Semestrales, con vencimientos 7 de junio y 7 de diciembre de cada

año. El primer cupón a pagar será el 7 de junio de 1964. El servicio del empréstito estará garantizado por hipoteca sobre instalaciones de la sociedad, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria de la sociedad matriz.

Amortización: En veinte años, por sorteo, por cuartas partes iguales cada cinco años, reservándose la sociedad el derecho de anticiparla total o parcialmente.

Se solicitará, la admisión de estas obligaciones en la cotización de la Bolsa de Madrid y su inclusión en la lista de valores aptos para las reservas obligatorias de las compañías de seguros.

Asimismo se ha solicitado la debida autorización a la Junta de Inversiones para que los títulos de la presente emisión sean aptos para la constitución de reservas de Montepíos, Mutualidades Laborales y Cajas de Ahorro.

También se solicitará que la inversión de estos títulos goce de las exenciones reguladas por las disposiciones del Ministerio de Hacienda sobre incremento de patrimonio no justificado, etc.

La suscripción se abrirá el día 7 de diciembre en los Bancos que a continuación se mencionan y en sus sucursales, filiales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco de Santander, Banco Central, Banco Popular Español y Banco Mercantil e Industrial.

Los referidos Bancos podrán declarar la suscripción cerrada en el momento en que los títulos solicitados cubran el importe de la emisión.

El Comisario del Sindicato de Obligacionistas será don Fernando Castro Solares.

Gijón, 2 de diciembre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.857.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.*Aviso a los señores tenedores de obligaciones de la emisión 1960*

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se participa a los obligacionistas de la misma que hasta el 14 del próximo mes de diciembre pueden solicitar la amortización de sus obligaciones (emisión 1960), si hacen uso del derecho exclusivo de acudir a la subsiguiente ampliación de capital.

Las obligaciones que ejerciten este derecho serán amortizadas por su nominal, es decir 1.000 (mil) pesetas por título, debiendo llevar unidos los cupones números 6 y A y acreditar la propiedad de las mismas. La consecuente suscripción de las acciones a que se hace referencia se efectuará al tipo de 241 por 100, es decir, 1.205 pesetas por acción, resultante de aplicar al cambio medio de las acciones de la Sociedad en el trimestre anterior a esta fecha (según certificado expedido por la Bolsa de Madrid), la reducción prevista en el condicionado de la emisión. Las acciones suscritas disfrutará de iguales derechos que las ordinarias en circulación.

La diferencia que pueda producirse para completar un número exacto de acciones con el importe de las obligaciones amortizadas, será abonada en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción.

Son a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la amortización y suscripción antes señaladas.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón.

Madrid, 30 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.763-5.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.*Dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de las acciones del presente ejercicio de 25 pesetas por título, libres para el accionista, a las acciones números 1 al 3.255.000.

Las acciones números 3.255.001 al 4.430.870, emitidas en 1960, 1961 y 1962, con derecho a un dividendo fijo anual del 6,5 por 100, percibirán 16,25 pesetas, libres de impuestos.

Las acciones números 4.430.871 al 4.695.259 y 4.763.186 al 4.856.539, emitidas en 1963, con derecho a un dividendo fijo anual del 6,5 por 100, percibirán 8,125 pesetas, libres de impuestos, y las acciones números 4.695.260 al 4.763.185 y 4.856.590 al 4.873.957, de la misma emisión, percibirán 4,0625 pesetas, también libres de impuestos.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del día 15 del próximo mes de diciembre, contra cupón número 94, en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 4, de Madrid, todos los días laborables, de nueve a una de la mañana, y por los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón, en sus centrales, sucursales y agencias.

Madrid, 30 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.764-5.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.*Dividendo pasivo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con las condiciones fijadas para la ampliación de su capital social, realizada en el mes de mayo del corriente año, solicita la entrega del segundo y último dividendo pasivo, equivalente al 50 por 100 del nominal (pesetas 250), a partir del día 2 de diciembre próximo y hasta el 31 del mismo mes, correspondiente a las acciones que no han sido liberadas, números 4.695.260 al 4.763.185 y 4.856.590 al 4.873.957, ambos inclusive.

Dicho dividendo pasivo participará, desde el 1 de enero de 1964, del dividendo fijo anual del 6,5 por 100, libre de impuesto, establecido en las citadas condiciones.

Las operaciones de pago del mencionado dividendo pasivo y la entrega de las acciones liberadas se efectuarán por los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón, en sus centrales, sucursales y agencias.

Madrid, 30 de noviembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.765-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratfagar, 29 - Tel. 257 07 06
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas.
Extranjero	750.00 ptas.